



ADENDA N° 01
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SG-SAM-001-2026

OBJETO: “ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LOS ARCHIVOS DE LA GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA”.

30 de julio de 2026

Conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, y en virtud de los principios de transparencia, publicidad, selección objetiva y planeación, dentro del plazo otorgado por la ley que regula la materia, el Departamento de Córdoba procede a modificar y aclarar, a través de la presente Adenda, el Anexo 1 – Anexo Técnico del proceso de Selección Abreviada de menor cuantía No. SG-SAM-001-2026, con ocasión de las observaciones presentadas al pliego de condiciones definitivo, con el propósito de ampliar los perfiles profesionales establecidos para los cargos de Director de Obra y Residente de Obra, permitiendo que estos puedan ser desempeñados por profesionales titulados como Constructor en Arquitectura e Ingeniería o ramas afines, siempre que acrediten matrícula profesional vigente y cumplan integralmente los demás requisitos de formación académica, experiencia general, experiencia específica y dedicación exigidos en los Documentos del Proceso.

La presente modificación tiene como finalidad garantizar la pluralidad de oferentes, la libre concurrencia y la selección objetiva, permitiendo la participación de profesionales legalmente habilitados para desarrollar actividades relacionadas con la construcción, dirección y residencia de obras, sin disminuir las condiciones técnicas, la idoneidad profesional ni los estándares de calidad requeridos para la correcta ejecución del objeto contractual.

PRIMERO. MODIFICACIÓN DEL ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO: Modificar el numeral 7.2. REQUISITOS DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA, respecto de la formación académica exigida para los cargos de Director de Obra y Residente de Obra, así:

PERFIL NO.	CARGO	DEDICACIÓN (%)	FORMACIÓN ACADÉMICA	REQUISITOS DE EXPERIENCIA GENERAL	REQUISITOS DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA
1	DIRECTOR DE OBRA (1)	20%	Poseer título profesional como Ingeniero Civil, Arquitecto o Constructor en Arquitectura e Ingeniería o ramas afines, con matrícula profesional vigente y certificado vigente expedido por el consejo o autoridad profesional competente.	El profesional director de obra deberá acreditar mínimo de cinco (5) años de experiencia general en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional y anterior al cierre del presente proceso.	Experiencia como director y/o Contratista de Obra en mínimo un (01) año en proyectos de: “MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE EDIFICACIONES”.
2	RESIDENTE DE OBRA	100%	Poseer título profesional como Ingeniero Civil, Arquitecto o Constructor en Arquitectura e Ingeniería o ramas afines, con matrícula profesional vigente y certificado vigente expedido por el consejo o autoridad profesional competente.	El profesional Residente de obra deberá acreditar Mínimo tres (03) años de experiencia general en el ejercicio de la profesión contados desde la matricula profesional y con antelación a la fecha de cierre del proceso	Experiencia como residente de obra en mínimo un (01) año en proyectos de: “MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE EDIFICACIONES”.





SEGUNDO: Todos los demás aspectos contenidos en el Pliego de Condiciones Definitivo, los Estudios Previos, anexos, formatos, matrices, formularios y demás documentos del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SG-SAM-001-2026 que no hayan sido objeto de modificación o aclaración a través de la presente adenda conservan plena validez y continúan rigiendo el proceso.

CUARTO: La presente adenda se entiende perfeccionada con su aprobación y publicación en la plataforma SECOP II, y hace parte integral de los documentos del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SG-SAM-001-2026.

Dado en Montería, Córdoba, a los treinta (30) días del mes de julio de 2026.

Ceyla Ramos R

CEYLA RAMOS ROMANO
SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

